

01755

DECRETO EXENTO N°: 01.55
MARIA ELENA,

19 AGO 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16.08.21 del Sr. **JORGE URQUIOLA ARACENA**, Honorarios, Programa Centro de Coordinación y Educación Ciudadana, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 10, 11 y 17 de Agosto de 2021, por 9 horas de descanso el día 16 de Agosto de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 057 de fecha 19.08.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **JORGE URQUIOLA ARACENA**, Honorarios, Programa Centro de Coordinación y Educación Ciudadana, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 10, 11 y 17 de Agosto de 2021, por 9 horas de descanso el día 16 de Agosto de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL